
Fitch asigna 'AAA(mex)' a Emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales de CFE

Monterrey, N.L. (Enero 11, 2011): Fitch asignó calificaciones para las emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como se detallan a continuación:

- Primera reapertura de la primera emisión de Certificados Bursátiles denominada CFE 10 por un monto de hasta \$8,000,000,000.00 (Ocho Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.), a tasa variable, en Moneda Nacional, con vencimiento final el 28 de noviembre de 2014, calificación 'AAA(mex)'.
- Primera reapertura de la segunda emisión de Certificados Bursátiles denominada CFE 10-2 por un monto de hasta \$8,000,000,000.00 (Ocho Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.), a tasa fija, en Moneda Nacional, con vencimiento final el 20 de noviembre de 2020, calificación 'AAA(mex)'.

El monto de ambas emisiones no podrán exceder en conjunto al momento de las disposiciones de 8,000,000,000.00 (Ocho Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Las calificaciones de CFE reflejan el soporte implícito del Gobierno Federal de México al igual que su posición como el generador de electricidad más grande del país, los derechos exclusivos que posee para la transmisión y distribución de energía eléctrica y la importancia estratégica que mantiene para la economía del país. De igual forma, las calificaciones incorporan el alto riesgo de interferencia política dado su estatus como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal y restricciones presupuestales.

CFE opera como un monopolio y posee los derechos exclusivos para proveer servicios eléctricos en México. Esta facultad se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se define en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. El presupuesto de CFE está incorporado dentro del presupuesto del Gobierno Federal y requiere de aprobación del Congreso Mexicano. Si bien la facultad de CFE disminuye los riesgos competitivos y otros riesgos relacionados al negocio, su desempeño operativo y financiero está altamente relacionado con el de los Estados Unidos Mexicanos. La deuda de CFE no cuenta con una garantía explícita del Gobierno Mexicano.

CFE es una empresa integrada verticalmente la cual provee servicios de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en todo México. La Ley Mexicana permite la operación de generadores independientes de energía (IPPs); sin embargo los IPPs deben vender toda la energía generada a CFE. La creación del segmento de IPPs en México ha resultado en un aumento de capacidad de generación a menor costo dado los esquemas de licitaciones públicas que se realizan para otorgar los proyectos. Generalmente la única competencia para CFE vendría de proyectos de generación propia de empresas industriales.

Las tarifas de CFE son establecidas anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), lo cual expone a la empresa a riesgos regulatorios y de interferencia política. La estructura de tarifas incluye subsidios a los sectores residencial y agrícola. Estos subsidios generalmente son compensados virtualmente a CFE por el Gobierno Federal contra el aprovechamiento por el uso de activos para la prestación del servicio público de energía eléctrica. CFE se encuentra parcialmente expuesto a los precios de los combustibles y fluctuaciones en los costos de producción, ya que la estructura tarifaria no transfiere al 100% los cambios en los costos de combustibles y de operación en aproximadamente 24% de sus ingresos totales.

En los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2010, CFE reportó un EBITDA negativo de Mx \$1,651 millones, que representa una mejora significativa respecto del EBITDA negativo por Mx \$6,212 millones registrado en Septiembre de 2009. Esta menor pérdida refleja la recuperación de la demanda energética del sector industrial y el incremento en el precio medio de la energía. Al 30 de Septiembre de 2010, la compañía reportó un total de deuda financiera en balance de aproximadamente Mx \$144,692 millones y Mx \$397,868 millones considerando las obligaciones por pensiones.

Contactos Fitch Ratings:

Ana Paula Ares. (Analista Líder)
Director Senior.
+54 11 5235 8100
Sarmiento 663 Piso 7
(C1041AAM) Buenos Aires

Alberto De Los Santos. (Analista Secundario)
Analista.
+52 (81) 8399-9100.

Daniel R. Kastholm, CFA. (Presidente del Comité de Calificación)
Managing Director.
+1-312-368-2070.

Relación con medios: Edna Gómez, edna.gomez@fitchratings.com, Monterrey, N.L +52 81 8399 9100

Para mayor información de CFE, visite nuestras páginas www.fitchmexico.com y www.fitchratings.com

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar estas calificaciones son:

- 'Corporate Rating Methodology'. Agosto 16, 2010.
- 'Parent and Subsidiary Rating Linkage'. Julio 14, 2010.